



**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
**Unidad Regional Centro**  
**División de Ciencias Económicas y Administrativas**  
**Departamento de Contabilidad**  
**LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**Nombre de la Asignatura:** Contribución Personas Físicas

<b>Clave:</b>	<b>Créditos:</b> 7	<b>Horas totales:</b> 80	<b>Horas Teoría:</b> 2	<b>Horas Práctica:</b> 3	<b>Horas Semana:</b> 5
---------------	--------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	------------------------

**Modalidad:** Presencial

**Eje de formación:** Profesionalizante

**Elaborado por:** Dr. Fernando Calles Montijo

**Antecedente:** Contribución de Personas Morales

**Consecuente:** Taller de contribuciones de sueldos y salarios

**Carácter:** Obligatoria

**Departamento de Servicio:** Contabilidad

**Propósito:**

Esta materia está diseñada para que el estudiante obtenga y aplique conocimientos y habilidades que lo apoyen en el desarrollo de la profesión contable, en el ámbito fiscal. Su contenido fue seleccionado de tal manera que refuerce su preparación profesional y lo apoye en el correcto desempeño de la profesión. Está ubicada en el octavo semestre y pertenece al eje profesionalizante

## I. Contextualización

**Introducción:**

Esta materia asignatura está diseñada para que el alumno obtenga y aplique los conocimientos y habilidades de las disposiciones fiscales inherentes a las personas físicas, en lo que respecta a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

En la primera unidad temática el estudiante se apropiará de los conocimientos básicos de las disposiciones generales que les aplica a las personas físicas, establecidas en la LISR.

En la segunda unidad didáctica el alumno aplicará las disposiciones fiscales referentes al capítulo de salarios y en general por la prestación de un trabajo personal subordinado, establecido en el capítulo I del título IV de la LISR. En la unidad didáctica tres, el estudiante aplicará las disposiciones fiscales aplicables al capítulo II, secciones I y II, del título IV de la LISR referente a los ingresos por actividades empresariales y profesionales.

Por lo que respecta a la unidad temática cuatro, el alumno aplicará las disposiciones fiscales referentes al capítulo del Régimen de incorporación fiscal, establecido en el capítulo II, sección III del título IV de la LISR.

Mientras que en la unidad temática V, el estudiante aplicará las disposiciones fiscales del régimen de arrendamiento y en general por el uso o goce temporal de bienes inmuebles establecidas en el capítulo II del título IV de la LISR.

En la unidad temática VI, se aplicará las disposiciones fiscales referentes a la declaración anual de las personas físicas, establecidas en el capítulo XI de la LISR.

**Perfil del instructor:**

Contador Público con al menos 5 años de experiencia profesional y dos años de docencia. Con posgrado en el área económico administrativo.

**Competencias genéricas (CG) a desarrollar:**

1. Compromiso ético.
2. Competencia Digital.
3. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.
4. Capacidad para la toma de decisiones.

**Competencias específicas (CE):**

- Aplica las disposiciones legales para su debido cumplimiento apegado a las disposiciones vigentes en base principios éticos y profesionales.

- Emplea la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional con responsabilidad y ética.

**Atributos:**

- Identifica las disposiciones legales y normatividad contable.
- Comprende la normatividad legal y contable.
- Aplica el código de ética profesional
- Aplica las disposiciones generales fiscales
- Domina la tecnología y genera información para la toma de decisiones de manera responsable y ética.
- Utiliza la tecnología en el ámbito de los negocios de manera eficiente para la mejora del control interno de manera ética.

**Objetivo General:**

Al finalizar el curso, el alumno aplicará fielmente las disposiciones fiscales establecidas en el capítulo IV de la LISR, relativo a las Personas Físicas, mediante la comprensión y apropiación de conocimientos y desarrollo de habilidades obtenidas por el estudio de la ley y la resolución de casos prácticos.

**Objetivos Específicos:**

El alumno aplicará las disposiciones fiscales vigentes referentes a:

1. Sueldos y salarios
2. Actividades empresariales y profesionales
3. Régimen de incorporación fiscal
4. Arrendamiento de bienes inmuebles
5. Declaración anual de Personas Físicas del Impuestos Sobre la Renta.

**Unidades Didácticas:**

**Unidad Didáctica I.** Manejo de las disposiciones generales aplicables a las personas físicas (10 HORAS)

**Unidad Didáctica II.** Empleo de lo estipulado en la LISR en lo concerniente a los ingresos por salarios (20 horas)

**Unidad Didáctica III.** Utilización de lo establecido en la LISR en lo referente a las actividades empresariales y profesionales. (20 horas)

**Unidad Didáctica IV.** Manejo de lo correspondiente al régimen de incorporación fiscal tal y como lo marca la LISR. (10 horas)

**Unidad Didáctica V.** Aplicación de lo establecido para el régimen de arrendamiento tal y como lo establece la LISR. (10 horas)

**Unidad Didáctica VI.** Elaboración y presentación de la declaración anual de ISR para personas físicas, apegado a lo dispuesto en la LISR. (10 horas)

## II. Didáctica del programa

Unidad didáctica	Temas	Atributos
<p><b>I. Manejo de las disposiciones generales aplicables a las personas físicas</b></p> <p><b>Aprendizaje esperado:</b> Apropiarse de las disposiciones generales de las Personas Físicas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sujetos del impuesto</li> <li>2. Discrepancia fiscal</li> <li>3. Exenciones generales</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. identifica las disposiciones legales establecidas en la Ley de ISR</li> <li>2. Aplica la disposiciones generales de las personas físicas, establecidos en la LISR</li> </ol>
<p><b>II. Empleo de lo estipulado en la LISR en lo concerniente a los ingresos por salarios</b></p> <p><b>Aprendizaje esperado:</b> Aplicar correctamente las disposiciones fiscales inherentes a los sueldos y salarios, con apego a la LISR</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición de términos</li> <li>2. Ingresos gravados</li> <li>3. Primas de antigüedad, indemnizaciones y retiros</li> <li>4. Pagos provisionales (retenciones)</li> <li>5. Impuesto anual</li> <li>6. Obligaciones de los trabajadores</li> <li>7. Obligaciones de los patrones</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica las disposiciones legales establecidas en la Ley del ISR, relativos a sueldos y salarios</li> <li>2. Aplica correctamente las disposiciones fiscales concernientes al capítulo I del título IV de la LISR, así como otras disposiciones fiscales inherentes</li> </ol>
<p><b>III. Utilización de lo establecido en la LISR en lo referente a las actividades empresariales y profesionales</b></p> <p><b>Aprendizaje esperado:</b> Aplicar correctamente las disposiciones fiscales inherentes a los ingresos por actividades empresariales y profesionales, con apego a la LISR</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición de términos</li> <li>2. Ingresos acumulables y momento de acumulación</li> <li>3. Deducciones autorizadas y requisitos</li> <li>4. Deducción de inversiones</li> <li>5. Pagos provisionales</li> <li>6. Ingresos esporádicos</li> <li>7. Impuesto anual</li> <li>8. Obligaciones</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica las disposiciones legales establecidas en la Ley en lo que concierne a actividades empresariales y profesionales</li> <li>2. Aplica correctamente las disposiciones fiscales concernientes al capítulo II del título IV de la LISR, así como otras disposiciones fiscales inherentes</li> </ol>
<p><b>IV. Manejo de lo correspondiente al régimen de incorporación fiscal tal y como lo marca la LISR y demás disposiciones aplicables</b></p> <p><b>Aprendizaje esperado:</b> Aplicar correctamente las disposiciones fiscales inherentes a los ingresos obtenidos bajo el régimen de incorporación fiscal, con apego a la LISR</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición de términos</li> <li>2. Ingresos acumulables</li> <li>3. Obligaciones</li> <li>4. Deducciones autorizadas</li> <li>5. Pagos provisionales definitivos</li> <li>6. Salida anticipada del régimen</li> <li>7. Disposiciones adicionales establecidas en el RISR y la Resolución miscelánea aplicables al RIF</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica de las disposiciones legales establecidas en la Ley de ISR aplicable al Régimen de Incorporación Fiscal</li> <li>2. Aplica correctamente las disposiciones fiscales concernientes al capítulo II del título IV de la LISR, así como otras disposiciones fiscales inherentes</li> </ol>
<p><b>V. Aplicación de lo establecido para el régimen de arrendamiento tal y como lo establece la LISR.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición de términos</li> <li>2. Ingresos acumulables</li> <li>3. Deducciones autorizadas</li> <li>4. Pagos provisionales</li> <li>5. Obligaciones</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica de las disposiciones legales establecidas en la Ley de ISR relativas al Régimen de Arredramiento</li> </ol>

<p><b>Aprendizaje esperado:</b> Aplicar correctamente las disposiciones fiscales inherentes a los ingresos por arrendamiento de bienes inmuebles, con apego a la LISR</p>	<p>6. Requisitos de las deducciones</p>	<p>2. Aplica correctamente las disposiciones fiscales concernientes al capítulo III del título IV de la LISR, así como otras disposiciones fiscales inherentes</p>
<p><b>VI. <i>Elaboración y presentación de la declaración anual de ISR para personas físicas, apegado a lo dispuesto en la LISR apegado a lo dispuesto en la LISR</i></b></p> <p><b>Aprendizaje esperado:</b> Aplicar correctamente las disposiciones fiscales concernientes a la elaboración de la declaración anual de las personas físicas, con apego a la LISR</p>	<p>1. Generalidades 2. Ingresos gravados 3. Deducciones personales 4. Otras deducciones personales 5. Cálculo del impuesto del ejercicio</p>	<p>1. identifica de las disposiciones legales establecidas en la Ley del ISR en lo referente a la declaración anual 2. Aplica correctamente las disposiciones fiscales concernientes al capítulo XI del título IV de la LISR, así como otras disposiciones fiscales inherentes 3. Utiliza la tecnología en el ámbito de los negocios de manera eficiente para la mejora del control interno de manera ética</p>

### III. Experiencias de Enseñanza /aprendizaje y evidencias de aprendizaje requeridos

<p><b>Unidad Didáctica I. Manejo de las disposiciones generales aplicables a las personas físicas</b></p> <p>Mediante las actividades comprendidas en esta unidad se desarrollan las competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CG: Compromiso ético.</li> <li>• CG: Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.</li> <li>• CE: Aplica las disposiciones legales para su debido cumplimiento apegado a las disposiciones vigentes en base principios éticos y profesionales.</li> </ul>	<p><b>Evidencias de desempeño o producto.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resultado examen rápido</li> <li>2. Reporte de lectura</li> <li>3. Rúbrica de control de debate</li> <li>4. Resultado de examen parcial.</li> <li>5. Reporte de estudio de caso.</li> </ol>
<p><b>Experiencias de enseñanza:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Selección de lecturas sobre el tema a abordar.</li> <li>2. Exposición del tema, ya sea presencial o audiovisual sobre cada uno de los temas que contempla la asignatura.</li> </ol>	<p><b>Experiencias de aprendizaje:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de lectura a través resúmenes, cuadros sinópticos, ensayos o mapas conceptuales</li> <li>2. Exposición en clase de temas asignados de manera individual o grupal.</li> <li>3. Presentación de exámenes rápidos.</li> <li>4. Presentación de exámenes parciales.</li> </ol>

<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Organiza los equipos de trabajo y los temas a investigar para su presentación en el aula.</li> <li>4. Presentación de estudio de caso</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Resolución de estudio de caso.</li> </ol>
<p><b>Unidad Didáctica II. Empleo de lo estipulado en la LISR en lo concerniente a los ingresos por salarios</b></p> <p>Mediante las actividades comprendidas en esta unidad se desarrollan las competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CG: Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.</li> <li>• CE: Aplica las disposiciones legales para su debido cumplimiento apegado a las disposiciones vigentes en base principios éticos y profesionales.</li> </ul>	<p><b>Evidencias de desempeño o producto.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resultado examen rápido</li> <li>2. Reporte de lectura</li> <li>3. Rúbrica de control de debate.</li> <li>4. Resultado de examen parcial.</li> <li>5. Reporte de prácticas</li> </ol>
<p><b>Experiencias de enseñanza:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Selección de lecturas sobre el tema a abordar</li> <li>2. Exposición del tema, ya sea presencial o audiovisual sobre cada uno de los temas que contempla la asignatura</li> <li>3. Organiza los equipos de trabajo y los temas a investigar para su presentación en el aula.</li> <li>4. Elaboración de prácticas</li> </ol>	<p><b>Experiencias de aprendizaje:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de lecturas a través cuadros sinópticos. ensayos o mapas conceptuales como resultado de la lectura desarrollada.</li> <li>2. Exposición en clase de temas asignados de manera individual o grupal.</li> <li>3. Presentación de exámenes rápidos.</li> <li>4. Presentación de exámenes parciales.</li> <li>5. Resolución de prácticas.</li> </ol>
<p><b>Unidad Didáctica III. Utilización de lo establecido en la LISR en lo referente a las actividades empresariales y profesionales</b></p> <p>Mediante las actividades comprendidas en esta unidad se desarrollan las competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CG: Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.</li> <li>• CG: Capacidad para la toma de decisiones</li> <li>• CE: Aplica las disposiciones legales para su debido cumplimiento apegado a las disposiciones vigentes en base principios éticos y profesionales.</li> </ul>	<p><b>Evidencias de desempeño o producto.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte examen rápido</li> <li>2. Reporte de lectura</li> <li>3. Rúbrica de control debate</li> <li>4. Resultado de examen parcial</li> <li>5. Reporte de práctica</li> </ol>
<p><b>Experiencias de enseñanza:</b></p>	<p><b>Experiencias de aprendizaje:</b></p>

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Selección de lecturas sobre el tema a abordar</li> <li>2. Exposición del tema, ya sea presencial o audiovisual sobre cada uno de los temas que contempla la asignatura</li> <li>3. Organiza los equipos de trabajo y los temas a investigar para su presentación en el aula.</li> <li>4. Elaboración de prácticas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de lecturas mediante resúmenes, cuadros sinópticos, ensayos o mapas conceptuales como resultado de la lectura desarrollada.</li> <li>2. Exposición en clase de temas asignados de manera individual o grupal.</li> <li>3. Presentación de exámenes rápidos</li> <li>4. Resolución de casos prácticos</li> </ol>
<p><b>Unidad Didáctica IV. Manejo de lo correspondiente al régimen de incorporación fiscal tal y como lo marca la LISR.</b></p> <p>Mediante las actividades comprendidas en esta unidad se desarrollan las competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CG: Competencia Digital.</li> <li>• CG: Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.</li> <li>• CE: Aplica las disposiciones legales para su debido cumplimiento apegado a las disposiciones vigentes en base principios éticos y profesionales.</li> </ul>	<p><b>Evidencias de desempeño o producto.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resultado de examen rápido</li> <li>2. Reporte de lectura</li> <li>3. Rúbrica de control debate</li> <li>4. Resultado de examen parcial</li> <li>5. Reporte de Práctica.</li> <li>6. Reporte de Estudios de caso.</li> </ol>
<p><b>Experiencias de enseñanza:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Selección de lecturas sobre el tema a abordar</li> <li>2. Exposición del tema, ya sea presencial o audiovisual sobre cada uno de los temas que contempla la asignatura</li> <li>3. Organiza los equipos de trabajo y los temas a investigar para su presentación en el aula.</li> <li>4. Elaboración de práctica.</li> <li>5. Elaboración de estudio de caso</li> </ol>	<p><b>Experiencias de aprendizaje:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de lectura mediante resúmenes, cuadros sinópticos, ensayos o mapas conceptuales como resultado de la lectura desarrollada.</li> <li>2. Exposición en clase de temas asignados de manera individual o grupal.</li> <li>3. Presentación de exámenes rápidos</li> <li>4. Presentación de exámenes parciales</li> <li>5. Resolución de prácticas.</li> <li>6. Resolución de estudios de caso</li> </ol>
<p><b>Unidad Didáctica V. Aplicación de lo establecido para el régimen de arrendamiento tal y como lo establece la LISR.</b></p> <p>Mediante las actividades comprendidas en esta unidad se desarrollan las competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CG: Competencia Digital.</li> <li>• CG: Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.</li> <li>• CG: Capacidad para la toma de decisiones</li> <li>• CE: Aplica las disposiciones legales para su debido cumplimiento apegado a las</li> </ul>	<p><b>Evidencias de desempeño o producto.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resultado de examen rápido</li> <li>2. Reporte de lectura</li> <li>3. Rúbrica de control de Debate</li> <li>4. Resultado Examen parcial.</li> <li>5. Reporte de Prácticas.</li> </ol>

<p>disposiciones vigentes en base principios éticos y profesionales.</p>	
<p><b>Experiencias de enseñanza:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Selección de lecturas sobre el tema a abordar</li> <li>2. Exposición del tema, ya sea de forma presencial o audiovisual sobre cada uno de los temas que contempla la asignatura</li> <li>3. Organiza los equipos de trabajo y los temas a investigar para su presentación en el aula.</li> <li>4. Elaboración de prácticas</li> <li>5. Elaboración de práctica final</li> </ol>	<p><b>Experiencias de aprendizaje:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de lecturas a través de resúmenes, cuadros sinópticos, ensayos o mapas conceptuales.</li> <li>2. Exposición en clase de temas asignados de manera individual o grupal.</li> <li>3. Presentación de exámenes rápidos</li> <li>4. Resolución de prácticas.</li> <li>5. Resolución de práctica final.</li> </ol>
<p><b>Unidad Didáctica VI. Elaboración y presentación de la declaración anual de ISR para personas físicas, apegado a lo dispuesto en la LISR</b></p> <p>Mediante las actividades comprendidas en esta unidad se desarrollan las competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CG: Compromiso ético.</li> <li>• CG: Competencia Digital.</li> <li>• CG: Capacidad para la toma de decisiones</li> <li>• CE: Emplea la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional con responsabilidad y ética.</li> </ul>	<p><b>Evidencias de desempeño o producto.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resultado de examen rápido</li> <li>2. Reporte de lectura</li> <li>3. Rúbrica de control de debate</li> <li>4. Resultado de examen parcial</li> <li>5. Reporte de Estudio de casos</li> <li>6. Reporte de Práctica final</li> </ol>
<p><b>Experiencias de enseñanza:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Selección de lecturas sobre el tema a abordar</li> <li>2. Exposición del tema, ya sea en forma presencia o audiovisual sobre cada uno de los temas que contempla la asignatura</li> <li>3. Organiza los equipos de trabajo y los temas a investigar para su presentación en el aula.</li> <li>4. Presentación de prácticas.</li> <li>5. Presentación de estudios de caso.</li> </ol>	<p><b>Experiencias de aprendizaje:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de lectura mediante resúmenes, cuadros sinópticos, ensayos o mapas conceptuales como resultado de la lectura desarrollada.</li> <li>2. Exposición en clase de temas asignados de manera individual o grupal.</li> <li>3. Presentación de exámenes rápidos</li> <li>4. Resolución de prácticas.</li> <li>5. Resolución de estudios de caso.</li> </ol>

**Criterios de desempeño**

1. **El Reporte de lectura** deberá realizarse en procesador de texto, ya sea impreso o enviado vía electrónica. Con portada, el desarrollo y conclusiones. Habrá que cuidar tanto la redacción como el contenido.
2. **El Reporte de Práctica** (intermedias o final), deberán contener la portada, información relativa al caso o práctica, desarrollo y una breve conclusión a manera de informe final debidamente redactado. Deberán presentarse impresos o vía electrónica, debidamente encarpados o engargolados según sea el caso. Deberán contener portada, introducción y desarrollo del tema con sus conclusiones.
3. **Los exámenes parciales** se responderán en una hora, en opción múltiple Tipo CENEVAL) ya sea escritos o por computadora
4. **Los exámenes rápidos** se deberán resolver de la siguiente manera: el profesor entregará al inicio de la clase el examen y el alumno tendrá un máximo de 15 minutos para resolverlo y regresarlo al maestro. se harán con un máximo de 5 preguntas y se les anticipará a los alumnos el tema a evaluar.
5. La participación en los **debates** se deberá realizar de la siguiente forma: El profesor entregará el tema a debatir, ya sea por escrito o electrónicamente. En clase, los alumnos harán equipos y expondrán sus ideas, pudiendo participar los demás integrantes de la clase. Al final (tiempo sugerido de 30 minutos), el portavoz del equipo mostrará sus conclusiones. Los **estudios de casos** se realizarán de la siguiente forma: El profesor elaborará y entregará, por escrito o vía electrónica, un caso de análisis para los alumnos, los cuales lo resolverán y cada uno expondrá sus ideas.

**Recursos didácticos y tecnológicos (material de apoyo):**

1. Cañón.
2. Pintarrón.
3. Conexión a internet.
4. Equipo de Cómputo.
5. Bibliografía básica y complementaria

<b>Bibliografía</b>	<b>Básica / Complementaria</b>
Ley del Impuesto Sobre la Renta. Congreso de la Unión. México. Vigente	Básica
Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Congreso de la Unión. México Vigente	Básica
Resolución miscelánea fiscal. Presidencia de la República. México. Vigente	Básica
Sánchez M. Arnulfo. (2016). Aplicación práctica de ISR personas físicas, México: Ediciones fiscales ISEF.	Complementaria
Tritschler j. (2013). Audit Quality. Springer Gabler. ISBN 978-3-658-04173-1	Complementaria
Compilación tributaria (2016). México: Ediciones fiscales ISEF.	Complementaria



#### IV. Evaluación Formativa de las Competencias

#	Tipo (C,H,A)	Evidencias a evaluar	Criterios de evaluación	Competencias Asociadas	Técnicas e Instrumentos de Evaluación	% Ponderación Sugerida
6	C	Reporte de lectura	Portada, introducción, desarrollo del tema y conclusiones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compromiso ético.</li> <li>2. Competencia Digital.</li> <li>3. Aplica las disposiciones legales para su debido cumplimiento apegado a las disposiciones vigentes en base principios éticos y profesionales.</li> </ol>	<p>Técnica: Observación</p> <p>Instrumento: Lista de cotejo</p>	10
6	C,H	Dominio de competencias en exámenes rápidos	Puntos asignados a cada respuesta	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.</li> <li>2. Capacidad para la toma de decisiones</li> <li>3. Aplica las disposiciones legales para su debido cumplimiento apegado a las disposiciones vigentes en base principios éticos y profesionales.</li> </ol>	<p>Técnica: examen escrito</p> <p>Instrumento: Examen de opción múltiple</p>	10
3	C,H,A	Dominio de competencias en exámenes parciales	Puntos asignados a cada respuesta	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.</li> <li>2. Capacidad para la toma de decisiones</li> <li>3. Aplica las disposiciones legales para su debido cumplimiento apegado a las disposiciones vigentes en base principios éticos y profesionales.</li> </ol>	<p>Técnica: examen escrito</p> <p>Instrumento: Examen de opción múltiple</p>	40
6	C,H,A	Prácticas intermedias y casos	Portada, introducción, desarrollo del tema y conclusiones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compromiso ético.</li> <li>2. Competencia Digital.</li> <li>3. Capacidad para la toma de decisiones</li> <li>4. Emplea la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional con responsabilidad y ética.</li> </ol>	Lista de cotejo ponderada en cuanto a la cantidad y calidad de la práctica	10

6	C,A	Dominio de saberes durante su Participación en debate	Participación activa y asertiva	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.</li> <li>2. Capacidad para la toma de decisiones</li> <li>3. Aplica las disposiciones legales para su debido cumplimiento apegado a las disposiciones vigentes en base principios éticos y profesionales</li> </ol>	<p>Técnica: Preguntas y respuestas</p> <p>Instrumento: examen oral con preguntas directas sobre el tema</p>	10
1	C,H,A	Práctica final	Portada, introducción, desarrollo del tema y conclusiones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compromiso ético.</li> <li>2. Competencia Digital.</li> <li>3. Capacidad para la toma de decisiones</li> <li>4. Emplea la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional con responsabilidad y ética.</li> </ol>	<p>Técnica: Observación</p> <p>Instrumento: Lista de cotejo ponderada en cuanto a la cantidad y calidad de la práctica</p>	20
TOTAL						100%

**C: Conocimientos H: Habilidades A: Actitudes**

**Conocimientos:** Este se construye a partir de conceptos principios y explicaciones, las cuales no tienen que ser aprendidos en forma literal, sino abstrayendo su significado esencial o identificando las características definitorias y las reglas que los componen. En este ocurre una asimilación sobre el significado de la información nueva, se comprende lo que se está aprendiendo y se requieren conocimientos previos.

**Habilidades:** Implica "hacer algo" con el conocimiento, lo cual nos llevar a desarrollar habilidades cognoscitivas (analizar, sintetizar, argumentar, entre otros); así como a desempeños específicos observables (resolver, pronunciar, analizar, diferenciar, calcular).

**Actitudes:** Las actitudes son experiencias que implican juicios evaluativos y son un reflejo de los valores que posee una persona. Ejemplo: respeto al punto de vista de otro compañero, solidaridad, etc.